



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 532-2015-UNSCH-CU



Ayacucho, **21 SET. 2015**

Visto el expediente administrativo sobre aprobación del Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 465-2004-UNSCH-CU, de fecha 16 de agosto de 2004, se aprobó el Currículo 2004 de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que fue reajustado mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 1107-2010-UNSCH-CU, de fecha 21 de diciembre de 2010;



Que, con la Resolución Rectoral Nº 141-2015-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2015, se aprobó la Directiva Nº 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH "Lineamientos para superar las observaciones de los planes curriculares 2004 en las diferentes Escuelas de Formación Profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando Nº 31-2015-UNSCH-FCE-EFPEI, la Directora de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial ha cumplido con subsanar las observaciones formuladas por la Oficina General de Gestión Académica al Currículo 2004, en armonía con la Directiva Nº 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 039-2015-FCE-CF, de fecha 20 de agosto de 2015, la Facultad de Ciencias de la Educación ha presentado el Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial;

Que, en consecuencia, se debe expedir el acto administrativo de aprobación de dicho currículo revisado, de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 261º, inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de setiembre de 2015;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 532 -2015-UNSCH-CU

-02-

Artículo Único.- APROBAR el Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HOMERO ANGO AGUILAR
Rector



JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectoradcs (02)
Of. Gral. de Gestión Académica
Of. Gral. de Calidad y Acreditación
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Personal
Of. de Certificación, Grados y Títulos
Fac. de Ciencias de la Educación
EFP de Educación Inicial
Dpto. Acad. de Lenguas y Lit.
Dpto. Acad. de Educación y Cs. Humanas
Órgano de Control Institucional
Archivo

YWVJ/oegj